

ÁCTA No. 69

SESION DE LA MESA No. 5, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD
DEL DIA MIERCOLES 16 DE ABRIL DE 2008 .

En Ciudad Alfaro, Montecristi, siendo las 09h30 del día miercoles dieciseis de abril del 2008, se instala en la sala de la mesa 5, la sesion de la mesa Constituyente No. 5, Recursos Naturales y Biodiversidad, con la presencia de los siguientes señores asambleistas: **Mónica Chuji, Denise Coka, César Grefa, Gorki Aguirre, Mario Játiva, Jorge Calvas, Abel Avila, Manuel Mendoza, Sofía Espín, Rolando Panchana, Dionicio Cando, kenia Andrade suplente de Tito Mendoza**, actuando como Presidente el Asambleista Rolando Panchana y en la secretaría **César Alarcón** en su calidad de Secretario relator, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- **Definir la nueva fecha de la realización del Foro Galapagos, Machala y Patricia pilar.**
- 2.- **Conocimiento de la sistematización de las denuncias**
- 3.- **Aprobación en segundo debate de los articulados sobre Ambiente y naturaleza.**

Antes de aprobar el orden del día, se procede a recibir en Comisión general a delegados de los mineros de Portovelo y Zaruma, encabezado por el Lcdo. Julio Romero Alcalde del Cantón Portovelo, quienes presentan una denuncia de persecución contra de los mineros mediante un decreto y pide que este sea derogado.

Estamos decididos a respaldar la propuesta de la constitución en el referendum, estamos con ustedes, tienen nuestro respaldo.

Asambleista Gorki Aguirre, permitamme a nombre de la mesa agradecerle a ustedes por la visita y por el respaldo al mandato minero, por que es parte de su pensamiento y por que el mandato sera el mandato del pueblo.

El presidente encargado dice: que luego que aprobemos el orden del día, los asesores se reúnan y nos entreguen el documento a las 15h00, hemos puesto el tema Galápagos en primer lugar, por que se está alargando y tenemos que definir.

Asambleista Manuel Mendoza, lo que voy a decir es con mucho respeto y muy puntual, me molesta que se venga dilatandose el tratamiento de los articulos en debate, la propia comisión directiva aprobó una fecha de entrega de articulados y era hasta ayer, nosotros podemos ser mas productivos podemos hacer otras cosas en nuestras oficinas, se esta dejando la

aprobación en segundo plano, se debe transparentar el proceso, no voy a retroceder en el pronunciamiento de los pueblos sobre el consentimiento previo, aquí nadie nos va a condicionar para que aprobemos textos, el tema Galápagos estamos a destiempo, presento la siguiente moción: 1.- **“que se trate primero el tema sobre los principios y, 2.- Que se suspenda definitivamente el tema Galápagos”**.

Asambleista Jorge Calvas, creo que es importante que se nos diga si hay posibilidades reales para que los temas que vayamos abordar nos sirva para los textos constitucionales, que se nos aclare, y tenemos que viajar cuanto antes a Galápagos.

Asambleista Dionisio Cando, considero que no como especie de observación, en el sentido que es necesario que así como estuvieramos en Amazonía, y como es un régimen especial se trate el tema Galápagos, sería bueno que realicemos esa visita, las posibilidades por que los días viernes se trata los temas en primer debate, si decimos que es extemporáneo, eso es falso, por que todavía no se ha aprobado los textos, es necesario ir a Galápagos, si salimos el viernes habría la falta solo de 13 asambleistas.

Asambleista Mario Jativa, en esta semana van a salir cuatro mesas, es extemporáneo, no se ha dado la importancia de asistir a visitar esta Isla, debemos dejar para una nueva oportunidad, es importante, pero a esta mesa no se le ha dado la importancia.

Asambleista Rossana Queirolo, quisiera dejar por escrito la protesta por que no se dio importancia a la visita a Galápagos, esta mesa debió haber ido, no sigamos perdiendo el tiempo.

Asambleista César Grefa, este tema hemos estado tratando mas de un mes, lamentablemente en este momento que estamos llenos de trabajo, considero que el tiempo no nos permite, mi moción es que suspendamos definitivamente y dedicarnos hacer nuestro trabajo.

Se vota la moción del asambleista Manuel Mendoza, 1.- “que se trate primero el tema sobre los principios y, 2.- Que se suspenda definitivamente el tema Galápagos”. Votos a favor de parte de los siguientes asambleistas: **Rossana Queirolo, Mario Jativa, Manuel Mendoza y Kenia Andrade, cuatro votos en consecuencia no se aprueba la moción.**

Quedando aprobado el orden del día, tal cual fue propuesto, con votación unánime.

Primer punto.

El Presidente Panchana, indica que sobre el tema de Galápagos debemos resolver, en consecuencia mociono que se suspenda definitivamente el viaje a Galápagos.

Siendo apoyada esta moción por parte del Asambleista Manuel Mendoza se procede a votar, **siendo el resultado nueve votos a favor de la moción: Rolando Panchana, Mario Játiva, Rossana Queirolo, Denise Coka, Kenia Andrade, Manuel Mendoza, Jorge Calvas, Gorki Aguirre, César Grefa y un voto en contra de Dionisio Cando.**

Asambleista Gorki Aguirre, planteo la reconsideración a la resolución de la anterior moción,

Esta moción es apoyada y puesto a la votación, el resultado es de dos votos a favor, **se niega la reconsideración.**

Sobre el segundo punto,

El presidente Rolando Panchana, encarga la presidencia al asambleista Gorki Aguirre para poder intervenir y mociona que: nombremos una comisión de asambleistas para sistematizar las denuncias, la misma que esté conformada por: Gorki Aguirre, Jorge Calvas, Mario Jativa, Manuel Mendoza Y Abel Avila, para luego con un informe de esta comisión la mesa apruebe lo concerniente, esto nos permitirá ser ágiles. Dejo señalado que la sistematización de las denuncias ha sido ejecutada por el asesor de la Procuraduría Ab. Sócrates Morocho y el Secretario de la mesa.

Aprobado la moción con nueve votos a favor de los siguientes señores asambleistas: Rolando Panchana, Jorge Calvas, Abel Avila, Gorki Aguirre, Dionisio Cando, César Grefa, Kenia Andrade, Rossana Queirolo, Denise Coka.

Tercer punto.

Asambleista Rolando Panchana, hoy debemos discutir el documento aprobado en primer debate el día viernes, mi mocion es que los asesores se constituyan en reunión para que nos entreguen el documento sistematizado a las 15h00, y nos reintalemos la mesa y analicemos artículo por artículo e inciso por inciso.

Se aprueba con votación unánime la moción del asambleista Panchana.

Asambleista Gorki Aguirre, pide la reconsideración de la moción.

Se procede a votar por la reconsideración, siendo la votación dos votos a favor, **“negándose esta reconsideración”.**

Asambleista Dionisio Cando, no esta bien que cuando un asambleista está interviniendo se le quite el uso de la palabra, cuando se agreda a un miembro de la mesa, creo que debemos responder, no esta bien la forma de expresarse por parte de los que nos visitan, como es eso de que no he conocido al asambleista de Loja.

Siendo las 13h00, se declara un receso hasta las 15h00.

Siendo las 15h30, se reintala la sesión.

Se encarga la presidencia al asambleista Gorki Aguirre para poder intervenir.

Asambleista Rolando Panchana, plantea que declaremos a la mesa en sesión permanente hasta que resolvamos sobre el documento. Modifico la moción que se fije las ocho de la noche el termino del trabajo.

Se procede a votar esta moción y se alcanza siete votos a favor de la moción.

Asambleista Manuel Mendoza, dejo sentado sobre la moción y tiene relación con lo de la mañana, por dignidad los asambleistas no pueden subordinarse a ningun grupo de poder y aun de los propios partidos politicos, creo que se está devaluando el papel de asambleista, y esta mesa no está cumpliendo el rol histórico en beneficio de las grandes mayorías, ahora se nos quiere limitar que debatamos este tema. **Mociono que se declare en sesión permanente hasta que se evacúe el orden del día.**

“se declare en sesión permanente hasta que se evacúe el orden del día.”

Se aprueba la moción con ocho votos a favor: Rolando Panchana, Rossana Queirolo, Gorki Aguirre, Jorge Calvas, Denise Coka, Manuel Mendoza, César Grefa, Abel Avila.

Siendo las 15h55, se inscorpora la Presidenta Mónica Chuji a la mesa.

Se procede a dar lectura al documento de la propuesta de articulado sobre los principios ambientales.

Siendo las 16h00, ingresa a la mesa el Ec. Alberto Acosta Presidente de la Asamblea Constituyente.

La presidenta indica, doy la bienvenida al Presidente Acosta, vamos a ir tratando y aprobando artículo por artículo.

Se hace notar que la asambleista Kenia Delgado suplente del Asambleista

Tito Mendoza, no asistió a esta jornada, por motivo salud.

Se procede al debate sobre el Regimen de Desarrollo :

Asambleista Mario Jativa, me quiero referir que se cambie: en lugar del buen vivir, “**el bien vivir**”.

Asambleista Rossana Queirolo, en el art. 1.de acuerdo con todo, pero; “**economicamente rentable**” es vez de viable., Quiero indicar que en la sesion que se trató no se aprobó en primer debate.

Asambleista Sofía Espín, la mesa definió el regimen de desarrollo, el principio de “**equidad**” por regeneracional, rescato el concepto para que se ponga en otra parte.

Asambleista Dionisio Cando, mociona que se apruebe este literal.

Asambleista Manuel Mendoza, esta planteado el texto y recoge la mayoría de observaciones de la mayoría, apoyo la moción presentado.

Asambleista Jorge Calvas, señalo que el estado en vez de garantizará vaya “**procurará**”.

Asambleista César Grefa, creo que este artículo hemos tratado varias ocasiones y por eso apoyo la moción presentada por Dionisio y que se vote tal como esta redactado.

Asambleista Abel Avila, elevo a moción la propuesta hecha por el presidente de la asamblea, **el desarrollo sostenible enviar a la mesa 7.**

Se encarga la presidencia al Asambleista Gorki Aguirre.

Asambleista Rolando Panchana indica, si me permite presentar una moción previa, que si existe una propuesta que entre en conflicto si la definición de desarrollo que se aplique el reglamento.

Asambleista Dionisio Cando, no podemos dejar la puerta abierta para que la comisión directiva cambie o modifique.

Asambleista Rossana Queirolo, habria que ver el concepto de la mesa 7, pero siempre que el desarrollo sea sustentable, tenemos que defender esta postura.

Asambleista Abel Avila, el tema regimen de desarrollo, elevo a moción que este inciso como mesa de recursos naturales llegue a la mesa de desarrollo,

que le cambiemos de desarrollo sustentable, que significa un equilibrio.

La presidenta dice: si estamos de acuerdo que en ves de sostenible vaya "sustentable".

Se aprueba con votación unánime el primer inciso: Mónica Chuji, Rolando Panchana, Gorki Aguirre, Abel Avila, Jorge Calvas, Dionisio Cando, Sofía Espín, César Grefa, Rossana Queirolo, Sofía Espín, Manuel Mendoza, Mario Jativa, con el texto siguiente:

a) Desarrollo Sustentable: El Estado garantizará un modelo de desarrollo ambientalmente equilibrado, socialmente justo, económicamente viable, respetuoso de la diversidad cultural, conservando la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, asegurando la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras

Se lee el segundo inciso para el debate respectivo

Asambleista Rolando Panchana, estoy de acuerdo con el principio de precaución, el problema está en la carga de la prueba. Si no hay evidencia de daño, quien debe ejercer es el que no controla. Debemos presumir de culpabilidad, estamos en temas ambientales, abrimos una puerta que debemos pronunciarnos todos.

Asambleista Sofía Espin, me parece que no necesitamos un ejemplo científico, sabemos que al saber que va causar daño no lo haremos, para mi no es necesario, lo importante es que haya duda que dicha infraestructura va a causar daño, normalmente se impacta a las comunidades pobres, la carga de la prueba es fundamental, la carga de la prueba debe ser en contra de quien provoca el daño, lo importante es la duda.

La presidenta dice: que hay casos donde las transnacionales han causado daño y no han respondido por ello.

Asambleista Abel Avila, debe quedar así, ej. viene una energía alternativa, pero si sospechamos que pueden haber repercusiones, tenemos la posibilidad de decir si a ese material, está bien dejar ahí, para que el estado garantice, el cargo de la prueba debe ser contra quienes atenten o causen daño.

Asambleista Rossana Queirolo, estoy de acuerdo con Abel, no estoy de acuerdo con Sofía, los tratados internacionales están ratificados, cuando no hay ciencia cierta de lo que está pasando, para luego no equivocarse.

Asambleista César Grefa, en principio de precaución medidas preventivas

son muy suaves, sobre el daño, pido que se someta a votación tal como está.

Asambleista Gorki Aguirre, todas las personas son inocentes mientras no haya sido juzgado, por eso se llama precaución.

El inciso b) se aprueba con doce votos a favor: Mónica Chuji, Rolando Panchana, Gorki Aguirre, Abel Avila, Jorge Calvas, Dionisio Cando, Sofía Espín, César Grefa, Rossana Queirolo, Sofía Espín, Manuel Mendoza, Mario Jativa, con el texto siguiente:

b) Precaución: El Estado adoptará medidas preventivas en caso de dudas sobre el impacto o las consecuencias ambientales negativas de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño. La carga de la prueba sobre el daño potencial o real, recaerá sobre el gestor de la actividad o el demandado.

Se trata el inciso c)

Asambleista Denise Coka, principios vigentes. **“Principios establecidos en esta constitución”**.

Asambleista Rossana Queirolo, transversalidad: las políticas de transversalidad.

Asambleista Manuel Medoza, creo que los asesores nos ilustren los organismos seccionales son parte del estado.

Asambleista Rolando Panchana, el problema es que hoy por hoy una de las características de que definían, esto obliga que todos los gobiernos seccionales tengan gestión ambiental, y que no pueden ser distintas a las establecidas en la constitución.

Se encarga la presidencia al vicepresidente.

Asambleista Manuel Mendoza, si para aprobar tenemos que considerar tu argumento, es improcedente, si revisamos el tema que ayer aprobamos.

Asambleista Abel Avila, estamos hablando de los principios fundamentales del ambiente, que tenemos que cambiar con el principio de la transversalidad.

Asambleista Gorki Aguirre, en el parte de ciudadanos poner: **“habitantes en el territorio nacional”**.

Se aprueba con votación unanime el literal c): Mónica Chuji, Rolando Panchana, Gorki Aguirre, Abel Avila, Jorge Calvas, Dionisio Cando, Sofía Espín, César Grefa, Rossana Queirolo, Sofía Espín, Manuel Mendoza, Mario Jativa, con el texto:

Transversalidad: Las políticas de gestión ambiental respetarán este principio y serán de obligatorio cumplimiento del Estado, los gobiernos seccionales autónomos y en general todos los habitantes en el territorio nacional.

Se lee el literal d).

Asambleista Mario Jativa, plantea que en vez de certidumbre se ponga certeza de daño.

Asamblea Denise Coka, planteo riesgo de daño.

Asambleista César Grefa, considero, que el concepto de precaución ya determinamos medidas preventivas, por lo tanto por demás este concepto, solicito que se someta votación.

La presidenta solicita una explicación sobre las dos palabras de prevención

Se aprueba con votación unanime el literal c): Mónica Chuji, Rolando Panchana, Gorki Aguirre, Abel Avila, Jorge Calvas, Dionisio Cando, Sofía Espín, César Grefa, Rossana Queirolo, Sofía Espín, Manuel Mendoza, Mario Jativa, con el texto siguiente:

c) *Prevención:* El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño.

Se lee el literal d)

Asambleista César Grefa, solicito que se someta a votación.

Asambleista Gorki Aguirre, "que genere impactos ambientales negativos".

Asambleista Rolando Panchana, esta enumeración de personas y nacionalidades, la declaratoria de la plurinacionalidad se da si procede,

Asambleista Rossana Queirolo, creo que estamos incurriendo en una repetición, por que todos somos personas afectadas.

Asambleista Sofía Espín, creo que debería haber coherencia por que vaya solo personas.

Asambleista Gorki Aguirre, en el b) hablamos en precaución habíamos aprobado los impactos.

Asambleista Rolando Panchana, que se deje entre parentesis la transversalidad.

Asambleista Manuel Mendoza, si se pone el estado garantizará y lo reemplazamos con otra terminología, será pretexto para que se hagan extensivo para sus intereses, mocionó que se someta a votación en vez del término asegurará se ponga "**garantizará**".

Se procede a votar este literal d) cuyo resultado es votación unánime: Mónica Chuji, Rolando Panchana, Gorki Aguirre, Abel Avila, Jorge Calvas, Dionisio Cando, Sofía Espín, César Grefa, Rossana Queirolo, Sofía Espín, Manuel Mendoza, Mario Jativa, con el siguiente texto:

Se da lectura el literal e).

Asambleista Rossana Queirolo, estoy de acuerdo con el término participación, no se los alcance de la plurinacionalidad, no si estara en la nueva constitución, para que luego incluyamos las palabra nacionalidades.

Asambleista Manuel Mendoza, respetable lo que dice Rossana, pero no la comparto, mucho mas importante es trabajar por los intereses nacionales, en lo personal comparto y sugiero se incorpore este termino, insisto que se someta a votación con el cambio planteado.

Se procede a votar el literal e), el resultado de la misma es siete votos a favor: Mónica Chuji, Sofía Espín, Manuel Mendoza, Mario Jativa, Dionisio Cando, César Grefa, Abel Avila y tres en contra de Rolando Panchana, Jorge Calvas y Gorki Aguirre.

Se lee el literal f1)

Asambleista Dionisio Cando, no voté en este articulo por que en vez de medio ambiente plantié que diga solo "**Ambiente**".

Asambleista Rossana Queirolo, propongo desechar la opción 1, y voto la opcion 2.

Asambleista César Grefa, consentimiento libre previo e informado es fundamental, hemos aprobado cosas muy importante en el literal a).

Asambleista Sofía Espin, la 1 es un articulado complicado, la 2 esta en la

actual constitución, la redacción de la 3 está bien, puede una Comunidad puede decir finalmente no a una explotación, si hacemos una consulta y la gente dice no, le podemos dar esa potestad, en algún momento si hay que darle la autodeterminación, podemos darle esa acción a una comunidad, por allí va el debate.

Asambleista Manuel Mendoza, si antes de hacer mi intervención solicito se disponga que por secretaria nos lea la resolución del día jueves y viernes, por cuanto en reiteradas ocasiones nos hemos pronunciado a favor de estos principios, creo que debemos ligar lo que decimos con lo que hacemos, si no en todo caso estaríamos divorciando la teoría y la práctica.

Asambleista Dionisio Cando, ya aprobamos que el estado es propietario de todos los recursos naturales.

La presidenta indica que: se va a encontrar un recurso renovable la ley deberá resolver, quiero llamar la atención, es un punto fundamental, estamos haciendo una constitución para 50 años. Debemos ser coherente con nuestros principios, merece una reflexión profunda.

Asambleista Abel Avila, es un tema complicado desde el punto de vista por que estamos tratando luego de haber pasado una noche neoliberal, donde a primado el bien económico, a estado siempre el tema económico, inclusive en esta asamblea hemos venido discutiendo, no es que no haya una decisión de que creo no es objetivo, el hecho de criminalizar la lucha social, en medio de esto es nuestra responsabilidad, que hemos aprobado en el marco constitucional sobre las bases extranjeras como la base de Manta, Debemos defender el equilibrio entre la naturaleza y hombre y respetar a los pueblos y nacionalidades que respetamos. Sobre la consulta previa se debe consultar a las comunidades, elevo a moción mantener la **"consulta previa informada"**.

La presidenta dice; le recuerdo compañero Abel que usted planteó el consentimiento libre, previo e informado, planteo el derecho al veto.

Asambleista Rolando Panchana, la base de Manta no puede comprometer al Gobierno, en esa parte estarían de acuerdo, y que diga consulta libre previa e informada, la responsabilidad del estado siempre es la última. Podemos poner **"el estado deberá realizar una consulta de conformidad a lo establecido en esta constitución y la ley"**. debe ser libre, previa e informada.

Asambleista Rossana Queirolo, la propuesta 3 dice lo mismo que la 2, aumentaría en la 3, dos ítem: **"cuando la decisión afecte de manera inminente la seguridad alimentaria"**, y, **en los demás casos conocidos en los instrumentos internacionales.**

Asambleista Manuel Mendoza, es un punto sustancial para el País, creía necesario que todos debíamos informarnos de quienes estamos priorizando los intereses colectivos, quiero restringirme a esta opinión, una cosa es lo que hemos dicho y otra cosa en lo que estamos tratando de aprobar, separa a lo que queremos hacer con este País, es importante señalar que el convenio 169 de la OIT, estamos obligados a cumplir como estado soberano, Si los derechos son progresivos y que los pueblos en el consentimiento antes de realizar cualquier otra que este en riesgo o el daño ambiental, quiero señalar que si estamos hablando de socializar los procesos no incluir el consentimiento previo significa que no hemos entregado ningún aporte le estaríamos tomando el pelo, por mas que cambiemos de nombre, no habra ningún cambio, ustedes tendran que responder al no ser consecuente con el mandato soberano de nuestro pueblo, me ratifico en la propuesta 1, pero para viabilizar me pronunciaría por la propuesta 3, siempre que se mantenga el titulo, consentimiento libre y previo: 1.- cuando la decison de manera inminente este en juego en los mas casos reconocidos en los instrumentos internacionales.

Asambleista Gorki Aguirre, mas alla de sacar nombres y apellidos, estamos en capacidad de pensar de acuerdo a nuestras capacidades y alcances, pertenezco a un movimiento con principios, pertenecemos a una comunidad llena de principios, de acuerdo a lo propuesto Rolando apoyo esa moción de Rolando. No podemos supeditar que la base de Manta no puede resolver solo un Alcalde sino toda la nación.

Asambleista César Grefa, este un punto fijo para los convencidos, estoy convencido por que venimos en medio de la lucha, en tal sentido no estamos, no está en cuestionamiento la soberanía, que los recursos naturales es del Estado Ecuatoriano, tiene que ir como consentimiento previo e informado, esto va a permitir que el estado Ecuatoriano está ratificando los derechos colectivos y humanos, mas bien es un proceso no es una objeción total, el estado debera hacer una consulta de acuerdo a lo establecido en la ley.

Asambleista Sofia Espin, para mi el tema no está cerrado, llegaríamos a un consenso, que es lo que se pretende, todos estamos de acuerdo con la consulta, que pasa si hacemos tabla raza de aquello, ya aprobamos el derecho a un ambiente sano, estaríamos violando un derecho fundamental, si el pueblo hubiera sido consultado no hubiera habido el problema con la texaco, la defensa de los recursos naturales es mas importante que la base de Manta, la explotación a gran escala es un problema para el futuro.

Asambleista Abel Avila, vote por los plenos poderes en el pleno, no estamos diciendo que vamos a dar puerta abierta a la debastación. Tenemos que evitar el tema de los Ahuar y los negros.

Se declara un receso de 15 minutos, siendo las 19h00.

Se reinstala la sesion siendo las 19h55.

Asambleista Jorge Calvas, quisiera que en aras de que las decisiones que se adopten sea por los intereses ecuatorianos, no habiendo un consenso, si es pertinente suspenda la sesión y se quede para la proxima semana

Asambleista Rolando Panchana, propongo modificar que dejemos este punto y continuemos con el resto.

Asambleista Jorge Calvas, acepto este aporte.

Se procede a aprobar la propuesta del asambleista Panchana, con el aporte del asambleista Calvas, que dejemos de tratar el literal f) y continuemos con el tratamiento del resto de literales. Puesto a votar se resuelve con votación unánime.

Se da lectura el literal g).

Se aprueba el literal g) con votación unanime: Mónica Chuji, Rolando Panchana, Gorki Aguirre, Abel Avila, Jorge Calvas, Dionisio Cando, Sofía Espín, César Grefa, Rossana Queirolo, Sofía Espín, Manuel Mendoza, Mario Jativa.

Se lee el literal h)

Asambleista Mario Jativa, en la tercera linea de parrafo que se elimine mitigar, que quede exclusivamente "reparar integralmente".

Asambleista Rolando Panchana, se solicita consulta al Dr. Crespo sobre la mitigación y reparar.

Que se saque la palabra mitigar.

Asambleista Mario Jativa, este tipo de casos se debe tratar en la ley

Asambleista Manuel Mendoza, aquí esta haciendo un analisis,solicito que en derecho explique el Dr. Crespo, voy a tratar de armonizar, en este sentido coincido que se quite negligencia, y que se ponga: "**determinadas por la autoridad competente**".

Asambleista Abel Avila, el tema es que tratamos de poner un principio, no se ya hay cosas que esta contemplado en leyes secundarias, el que daña

repara a mas del resto de sanciones, el principio de reparación concentrar el que daña repara o paga.

Asambleista Abel Avila, elevo a mocion la siguiente redacción: principio de reparación, “ **toda persona natural o juridica que ocasione daños al ambiente con cualquier actividad será sancionada de acuerdo a la ley y deberá reparar integralmente los ecosistemas, así como a las personas y comunidades**”.

Asambleista Manuel Mendoza, en principio se entiende que los principios son elementos generales, pasen a reglar, pero a proposito de los principios se han declarado simple enunciado liricos, que no recogen el alcance a esos principios, si comparativamente analiza en ninguna parte

h 1) Reparación“ toda persona natural o juridica que ocasione daños al ambiente con cualquier actividad será sancionada de acuerdo a la ley y deberá reparar integralmente los ecosistemas, asi como a las personas y comunidades afectadas”.

H2) Reparación: Toda persona natural o juridica, que ocasione daños al ambiente, determinadas por autoridad competente, será sancionada de acuerdo a la ley y además deberá mitigar o reparar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas.

Se propone la h) por parte del Asambleista Gorki Aguirre no tiene apoyo.

Se propone la **h2)** por parte del asambleista Rolando Panchana es apoyada la moción, y procediendose a votar los resultados es diez votos a favor: **Abel Avila, Rossana Queirola, César Grefa, Dionisio Cando, Mario Játiva, Jorge Calvas, Gorki Aguirre, Denise Coka, Manuel Mendoza, Rolando Panchana, en contra la asambleista Mónica Chuji.**

Se da lectura al literal i).

Asambleista Rolando Panchana, me preocupa los grupos vulnerables, debe decir de atención prioritaria.

Asambleista Manuel Mendoza, tengo una preocupación, que se queda hasta la naturaleza.

Asambleista Mario Jativa, incluso no es texto constitucional, sino que es parte de la ley.

Se aprueba con votación unanime el literal i). aprobándose con una

votación de 11 votos: Mónica Chuji, Rolando Panchana, Sofía Espín, Manuel Mendoza, Denise Coka, Gorki Aguirre, Mario Játiva, Dionisio Cando, César Grefa, Rossana Queirolo, Abel Avila.

Se procede a tratar el literal j).

Asambleista Rolando Panchana, se dice que la prescriptibilidad es un retroceso, se da inseguridad jurídica, si declaramos así, se demanda eternamente,

Asambleista Gorki Aguirre, un art, alternativo: **las acciones legales para perseguir y sancionar por daños ambientales son imprescriptibles**,

Asambleista Rossana Queirolo, la ley regulará la aplicación de los principios ambientales precedentes.

Asambleista Mario Jativa, esto ya está contemplado en el, literal h).

Asambleista Rolando Panchana, cuidado estemos extendiendo de la prescriptibilidad a lo privado.

Se procede a votar la propuesta literal j1). Se aprueba con ocho votos: Mónica Chuji, Sofía Espín, Manuel Mendoza, Jorge Calvas, Gorki Aguirre, César Grefa, Rossana Queirolo, Abel Avila.

Se lee el literal k).

Se aprueba con votación unanime literal k): Mónica Chuji, Rolando Panchana, Sofía Espín, Manuel Mendoza, Denise Coka, Gorki Aguirre, Mario Játiva, Dionisio Cando, César Grefa, Rossana Queirolo, Abel Avila.

Asambleista Sofía Espin, el tema educacion ambiental y el tema de aplicación de riego, el concepto de educación ambiental. El tema prevención de riego debe estar en otra parte, que vaya en el art. 2 de garantías. Agregar, antes de a traves "y a la educación ambiental".

Se retoma la discusión sobre el literal f).

Se realiza una nueva propuesta.

f4) Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, a la cual se informará amplia y oportunamente.

La Ley regulará la consulta previa y la participación ciudadana, así como los plazos, el sujeto consultado y los criterios de valoración y de objeción sobre

la actividad sometida a consulta.

El estado valorará la opinión de la comunidad en virtud de los criterios en la ley.

SE APRUEBA EL ARTICULO 1.

Se mociona por parte del Asambleista Rolando Panchana, que se apruebe el artículo 1. es apoyada por el asambleista Abel Avila y se procede a votar, siendo el resultado: **con votacion unanime: Rolando Panchana, Abel Avila, Dionisio Cando, Jorge Calvas, Gorki Aguirre, Rossana Queirolo, Mario Játiva, Denise Coka. Mónica Chuji. Manuel Mendoza y César Grefa, Sofía Espin.**

La presidenta **Mónica Chuji**, plantea que: el Literal f) se lo saque y se transforme en artículo, para colocarlo en garantías ambientales.

Asambleista Rolando Panchana, mociona que: la f 4 pase a ser artículo 3 de garantías ambientales, es apoyada la moción.

1.- art.3(1) Consentimiento previo, libre e informado. Antes de iniciar toda actividad relacionada con el uso, aprovechamiento y explotación de recursos naturales no renovables, el estado deberá realizar una consulta a fin de contar con el consentimiento libre previo informado de la población afectada.

2.- art. 3(4) Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, a la cual se informará amplia y oportunamente.

La Ley regulará la consulta previa y la participación ciudadana, así como los plazos, el sujeto consultado y los criterios de valoración y de objeción sobre la actividad sometida a consulta.

El estado valorará la opinión de la comunidad en virtud de los criterios en la ley.

SE APRUEBA EL ARTICULO 3.

Las dos mociones tienen respaldo, en consecuencia se procede a votar.

Art. 3(1) propuesta por Manuel Mendoza. 3 votos: **Mónica Chuji. Manuel Mendoza y César Grefa.**

Art. 3(4) propuesta por Rossana Queirolo, ocho votos: **Rolando Panchana, Abel Avila, Dionisio Cando, Jorge Calvas, Gorki Aguirre, Rossana Queirolo, Mario Játiva, Denise Coka.**

1 abstención: **Sofía Espín**

El art. 2, de garantías ambientales se procede a leer, con nueve literales.

Asambleista Gorki Aguirre, se incluya en vez de ciudadanos la palabra "habitantes". En el literal f), se coloque tóxicos y transgénicos.

En el i) "sistema nacional de prevención de riesgo"

Asambleista Manuel Mendoza, se incluya el siguiente texto: cuyo manejo y administración estará.

Asambleista Rossana Queirolo, otro art. Toda persona natural o jurídica está facultada para acudir ante un juez tribunal o autoridad, para hacer efectivo el cumplimiento de una ley o una decisión administrativa sin que sea necesario el cumplimiento de requisito alguno.

En caso de continuar la acción u omisión dañosa, pese a la acción.

Asambleista Rolando Panchana, en el literal e) agregar transgénicos que no hayan probado su inocuidad .

La presidenta indica, que el tema de los transgénicos esta adjuntado a la soberanía alimentaria, pensemos en el futuro.

Asambleista Sofía Espin, el tema no es si son buenos o malos para los humanos, el problema es económico, otra mesa ya aprobó la soberanía alimentaria, esto está muy altamente cuestionado.

Asambleista Dionisio Cando, se que el tema es bastante difícil, pero debemos tomar una decisión, la propuesta de Gorki, esta suficiente hasta ahí, los transgénicos es un vagazo, no alimentan, solo llenan el estómago, sino regulamos estaríamos cayendo en una falla, Se debe poner libre de transgénicos.

Se procede a eliminar este literal, lo que ha hecho la mesa 9 de soberanía alimentaria, esto debe normarse. Podíamos sugerir desde la mesa a los compañeros de trabajo y producción, dejemos allí y respaldemos el texto de la mesa 9.

SE APRUEBA ARTICULO 2.

Se procede a votar el art. 2, de las garantías ambientales, con doce votos a favor, esto es unánime: Rolando Panchana, Abel Avila, Dionisio Cando, Jorge Calvas, Gorki Aguirre, Rossana Queirolo, Mario Játiva, Denise Coka. Mónica Chuji. Manuel Mendoza y César Grefa, Sofía Espin.

Se procede a tratar la Institucionalidad responsable.

Asambleista Sofía Espin, hay dos criterios que esta en la ley, si le quitamos, la descentralización es en la conservación, no en la depredación.

Asambleista Denise Coka, había dicho la superintendencia no puede tener “responsabilidades administrativas, civiles y “penales no”.

La presidenta propone: que saquemos el tema del “agua” y que quede Superintendencia del Ambiente y en otro lado: “ejercida por el organismo correspondiente”-

Que se ponga en vez de institucionalidad responsable, **se ponga “ambiental”**.

Se procede a votar este artículo 4,

Asambleista Abel Avila, mociono que se suspenda el debate hasta aquí, leer y nos quede para aprobar la lectura.

Asambleista Gorki Aguirre, tenemos la oportunidad de un segundo debate, mejor aprobemos ahora y luego seguimos la discusión en segundo debate.

Siendo las 01h00 del día 17 de abril, se suspende y se autoconvoca para las 11h00 del día de hoy.

Siendo las 17h40, del día de hoy 17 de abril, se reinstala la sesión.

La presidenta dice: como alcance al art. 4, mociona se agregue, “**se garantiza la intervención directa de personas, nacionalidades y pueblos como un mecanismo permanente de consulta y participación**”, esta moción es apoyada por Manuel Mendoza y César Grefa.

Asambleista Rolando Panchana, como punto de información que el Dr. Crespo , explique la propuesta. Sin perjuicio de lo primero que debe fundamentarse me gusta el artículo subrayado.

La presidenta indica: que no se trata de gusto, sino que debemos integrar la participación ciudadana, social y hay que poner los sujetos de derecho y empatemos.

Asambleista Abel Avila, quiero señalar que no estamos definiendo ni lo bonito, ni el color, debe garantizar un texto que de el paraguas de todo el

control constitucional.

Asambleista Rossana Queirolo, siguiendo la línea de Abel, si sería interesante que dentro de la gestión ambiental haya participación del pueblo o ciudadanos.

La presidenta dice: es que no necesitamos un organismo, sino la política.

Asambleista César Grefa, en el mismo sentido, considero que debe ser efectiva la participación directa de las personas.

Asambleista Abel Avila, en una alocución dijo, pero yo si creo que debe participar la comunidad, pero no estamos definiendo en las funciones, dentro del espíritu de la ley se tiene que establecer el espíritu de la participación social.

Asambleista Rossana Queirolo, garantizando la participación ciudadana.

Asambleista Jorge Calvas, cuando hablamos del ejercicio integral de la tutela.

Art. 4 Institucionalidad Ambiental.- Las políticas públicas de conservación, aprovechamiento sostenible y gestión ambiental se formularán y ejecutarán a través de un Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial integrado y estructurado, administrativa y territorialmente, de conformidad con esta Constitución y la ley.

El Sistema está integrado por entidades del sector público y gobiernos seccionales y se regirá por los principios ambientales consagrados en la constitución.

SE APRUEBA ARTICULO 4.

Propuesta 4, votan los asambleistas Mónica Chuji, Manuel Mendoza, César Grefa.

Art. 4 (1)- Para el ejercicio integral de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de los ciudadanos en su preservación, se establece el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental (SNDGA), como un mecanismo transectorial e interinstitucional de coordinación y armonización de las políticas, planes y mecanismos de gestión de las autoridades con competencia ambiental. La Ley regulará su funcionamiento, garantizando la participación de los habitantes.

Propuesta 4(1) votan a favor los Asambleistas Rolando Panchana, Abel Avila, Gorki Aguirre, Mario Játiva, Tito Mendoza, Rossana Queirolo,

Jorge Calvas .

Se procede a tratar el artículo 5.

Se procede a tratar punto 5(1)

5(1), De la Superintendencia del Ambiente.

Crease una Superintendencia del Ambiente, responsable de supervigilar que las actuaciones del sector público y privado, cumpla con la normativa ambiental. Le corresponderá además efectuar la fiscalización, control y posterior sanción administrativa si tuviera lugar, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que pudieran derivarse.

SE APRUEBA EL ARTICULO 5.

Se procede a votar este artículo 5(1). Con once votos: Mónica Chuji, Rolando Panchana, Abel Avila, Denise Coka, Jorge Calvas, Mario Jativa, Manuel Mendoza, Dionicio Cando, Tito Mendoza, Gorki Aguirre, Rossana Queirolo.

Se trata el art. 6.

Crease una Defensoría del Ambiente y la Naturaleza con ámbito nacional, para exigir la observancia de los derechos relativos al ambiente y la naturaleza, apoyar el ejercicio de estos derechos, por parte de sus titulares, promover la defensa de la naturaleza, así como impulsar las acciones judiciales por daños ambientales.

SE APRUEBA ARTICULO 6.

Se procede a votar el art. 6: los resultados son 11 votos a favor: Asambleístas: Mónica Chuji, Rolando Panchana, Abel Avila, Denise Coka, Jorge Calvas, Manuel Mendoza, Dionisio Cando, Rossana Queirolo, Mario Jativa, Gorki Aguirre. César Grefa-

Se procede a tratar el art. 7.

Art 7. Las políticas, normas y decisiones administrativas de los gobiernos seccionales autónomos relativas a la gestión ambiental se subordinarán a los principios ambientales y a la planificación nacional establecida en esta constitución.

SE APRUEBA ARTICULO 7.

Se procede a votar, cuyo resultado es 10 votos a favor: Mónica Chuji, Rolando Panchana, Abel Avila, Jorge Calvas, Gorki Aguirre, Denise Coka, Manuel Mendoza, César Grefa, Mario Játiva, Rossana Queirolo.

Sobre la disposición transitoria.

Se modifica: La función legislativa en el plazo de ciento ochenta días, a partir de su instalación expedirá una ley Orgánica del Ambiente.

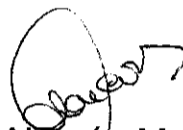
SE APRUEBA LA DISPOSICION TRANSITORIA.

Se mociona que se apruebe, se procede a votar, siendo el resultado: nueve votos a favor: Rolando Panchana, Mónica Chuji, Jorge Calvas, Abel Avila, Mario Jativa, Denise Coka, Manuel Mendoza, Gorki Aguirre, César Grefa, Rossana Queirolo.

Se termina la sesión siendo las 18h45.



Mónica Chuji Gualinga
Presidenta



César Alarcón Medrano
Secretario.